

ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR: SR. LAURO
MARIO MARCA BORJA Y SRA.
CUANTIA: 100 USD

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y uno de noviembre del año dos mil siete, ante mí, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto de éste Cantón, comparecen: Por una parte y como cedentes los cónyuges **LAURO MARIO MARCA BORJA Y LIDIA MERCEDES TIGRE TELLO, casados,** y por otra parte en calidad de cesionario el señor **ISAAC ROSENDO BARBECHO NARVAEZ,** casado, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras publicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, sujeta a las siguientes cláusulas **PRIMERA COMPARECIENTES:** Comparece por una parte en calidad de cedentes los cónyuges **LAURO MARIO MARCA BORJA Y LIDIA MERCEDES TIGRE TELLO .** y por otra parte en calidad de cesionario **ISAAC ROSENDO BARBECHO NARVAEZ,** casado, los comparecientes son mayores de edad hábiles para celebrar todo acto y contrato, domiciliados en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** **A).-** Que mediante escritura pública se constituyo la **COMPAÑÍA DE**

TRANSPORTE SININCAY TRANSNIN CIA. LTDA, la celebrada en la Notaría Quinta del cantón Cuenca, el diecinueve de enero del año dos mil seis y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el numero cuarenta y siete el diez de Febrero del dos mil seis. **B).-** .- Mediante autorización de la JUNTA GENERAL DE SOCIOS de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SININCAY TRANSNIN CIA. LTDA, reunida en su cede social a los trece días del mes de Noviembre del dos mil siete, resolvieron por unanimidad autorizar al socio Señor **LAURO MARIO MARCA BORJA,** ceder y transferir todas sus participaciones a favor del Sr. **ISAAC ROSENDO BARBECHO NARVAEZ,** casado, conforme consta de la copia de la acta que se adjunta a la presente como documento habilitante. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges **LAURO MARIO MARCA BORJA Y LIDIA MERCEDES TIGRE TELLO.** , debidamente autorizado por la Junta General Universal antes mencionada declaran que ceden y transfieren, de manera irrevocable a favor del Sr. **ISAAC ROSENDO BARBECHO NARVAEZ,** las cien participaciones que representan la totalidad de las que poseen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SININCAY TRANSNIN CIA. LTDA. **CUARTA: PRECIO:** El Precio por el cual ceden y transfieren las participaciones materia de este contrato es el corresponde al valor nominal al de las mismas, por lo que da una valor de CIEN DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, los mismos que los cedentes declaran haberlos recibido de cesionario de contado y a su entera satisfacción, sin tener que hacer ningún reclamo por este concepto en lo posterior **QUINTA. ACEPTACION:** Los comparecientes en las calidades que intervienen aceptan la presente escritura, por estar de



acuerdo en su contenido, **SEXTA : GASTOS** : Los gastos que demande la celebración de la presente escritura publica corren por cuenta de cesionario , quien manifiesta aceptarlo, **SEPTIMA:** INSCRIPCION Y MARGINACION: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de Cesión de Participaciones se sienta razón tanto al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía , como al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cuenca referente a la constitución , y se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez del presente instrumento, Atentamente.- f) doctor Carlos Orellana abogado, matrícula número dos mil sesenta y tres del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. DOCUMENTO HABILITAN

ACTA UNIVERSAL NÚMERO SEIS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

SININCA Y TRANSNIN

En la ciudad de Cuenca a los trece días del mes de Noviembre del dos mil siete, a las 20H00 comparecen los accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SININCA Y TRANSNIN** con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Conocimiento de solicitudes de ventas de acciones y participantes de la Compañía por parte de los señores **LAURO MARIO MARCA BORJA**, a favor de **ISAAC ROSENDO BARBECHO NARVAEZ**, y la aceptación de nuevos socios.

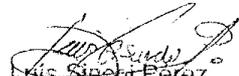
1.- Constatación del quórum.-Se constata que el quórum, registrándose la asistencia de todos los socios.

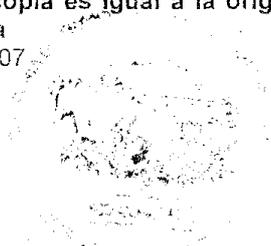
*2.- Conocimiento de las solicitudes de venta de acciones y participaciones de la Compañía por parte de los señores **LAURO MARIO MARCA BORJA**, a favor de **ISAAC ROSENDO BARBECHO NARVAEZ**, y la aceptación de nuevos socios.*

Se conoce sobre las solicitudes presentadas de venta de acciones y participantes de la Compañía por parte del socio **LAURO MARIO MARCA BORJA**, quienes dejan constancia de gratitud a los socios de la Compañía, augurando éxitos en el futuro y argumentando razones personales que muy a su pesar les obliga a tomar una decisión tan difícil, a la vez que solicitan la respectiva autorización para la venta de las acciones y participaciones, así como la aceptación de quienes están realizando la compra respectiva, solicitud que es aprobada de unánime por los accionistas por lo que **RESUELVEN: Autorizar la venta de las cien participaciones que tiene el señor LAURO MARIO MARCA BORJA, a favor de ISAAC ROSENDO BARBECHO NARVAEZ /**

Se procede a aceptar al nuevo socio que se compromete a respetar los estatutos de la Compañías así como sus reglamentos internos. Siendo las 21H00 horas se da por terminada la Junta para constancia firman todos los accionistas presentes.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a la original que reposa en los archivos de la Compañía
Cuenca, 14 de Noviembre del 2007


Luis Sinchi Pérez
GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 01015102-3

PABRERO NARVAEZ ISAAC ROSENDO
AZUAY/CUENCA/SININDAY
12 FEBRERO 1976
REG. CIVIL 005-0248 01856 M
AZUAY/CUENCA
SARAGURO 1976

Francisco Carrasco

ECUATORIANA***** V4443444E

CASADO LDUARDES DE JESUS HUIFACCOCHA E
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

JULIO CESAR HUIFACCOCHA
HEMELINDA DE JESUS NARVAEZ
08/01/2004

Notaria Quinta
CUENCA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010117987-7

MARCA BORJA LAURO MARIO
AZUAY/GUALACEO/MARIANO MORENO/CALLI ORAY
22 DICIEMBRE 1952
REG. CIVIL 001-0425 00949 M
AZUAY/GUALACEO
GUALACEO 1952

Francisco Carrasco

ECUATORIANA***** V4444624E

CASADO LIDIA MERCEDES TIGRE TELLO
PRIMARIA AGRICULTOR

ERINASHI MARCA
MARIA ECRIS
CUENCA 27/05/2004
27/05/2019
REN 0197416
Azy

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010200212-8

TIGRE TELLO LIDIA MERCEDES
LOJA/SARAGURO/SAN SEBASTIAN DE YULOG
20 ENERO 1960
REG. CIVIL 001-2 0119 00119 F
LOJA/SARAGURO
SARAGURO 1960

Francisco Carrasco

ECUATORIANA***** V4343V4242

CASADO LAURO MARIO MARCA BORJA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MANUEL TIGRE
MARINA TELLO
CUENCA 16/04/2004
16/04/2016
REN 0271586
Azy

Doy fe de que la informacion que antecede en este documento es igual a la que se presenta para su evidencia.

CUENCA, a 20 de Mayo de 2019

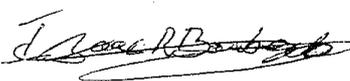
Francisco Carrasco

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.

 010117987-7

 010200212-8

 010315102-3

Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la Primera que signo, sello y firmo en Cuernavaca, el mismo día de su celebración.



Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuernavaca

DOY FE.- Que , al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de TRANSPORTES SININCA Y TRANSNIN CIA. LTDA”, he sentado la razón correspondiente de todo lo relacionado con la presente escritura de Cesión de Participaciones .-
Cuenca, a 22 de Noviembre del 2007.



EL NOTARIO QUINTO

[Handwritten Signature]
Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

RAZON: Siento como tal que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SININCA Y TRANSNIN CIA. LTDA.** inscrita con el No. 47 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha diez febrero del dos mil seis. **CUENCA, VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**

[Handwritten Signature]
Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.1010

PARA: Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
DE: Verónica Vázquez López
Especialista Jurídico
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
TRAMITE: 7155
FECHA: CUENCA, 24 DE DICIEMBRE DEL 2010

Con relación a la escritura otorgada en la notaría Quinta del cantón Cuenca el 21 de noviembre del 2007, mediante la cual el señor LAURO MARIO MARCA BORJA transfiere participaciones de **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SININCAY TRANSNIN CIA. LTDA."**, al señor Isaac Rosendo Barbecho Narváz, le informo que tal escritura pública cumple con los requisitos previstos en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Verónica Vázquez de V.
Especialista Jurídico

JOSE HERNAN VALVERDE PEZANTEZ

ACTA UNIVERSAL NUMERO SEIS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE SININCA Y TRANSNIN CIALTOA

En la ciudad de Cuenca a los trece días del mes de noviembre del dos mil siete, a las 20H00 comparecen los accionistas de la Compañía de TRANSPORTE SININCA Y TRANSNIN CIALTOA del objeto de Trato, el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del Quorum.
- 2.- Conocimiento de solicitudes de venta de acciones y participaciones de la Compañía por parte de los señores LAURO MARIO MARCA BORJA, a favor de ISAAC ROSENDO BARBECHO VARVAES, y la aceptación de nuevos socios.

- 1.- Constatación del quorum.- Se constata el quorum, registrandose la asistencia de todas los socios.
- 2.- Conocimiento de las solicitudes de venta de acciones y participaciones de la Compañía por parte de los señores LAURO MARIO MARCA BORJA a favor de ISAAC ROSENDO BARBECHO VARVAEZ, y la aceptación de nuevos socios.

Se conoce sobre las solicitudes presentadas de venta de acciones y participaciones de la Compañía por parte del socio Lauro Mario Marca Borja, quien deja constancia de gratitud a los socios de la Compañía augurando existos en el futuro y argumentando razones personales que muy a su pesar le obliga a tomarse a decisión tan difícil, a la vez que solicita la respectiva autorización para la venta de las acciones y participaciones, así como la aceptación de quien

esta realizando la compra respectiva, solicitud que es aprobada de onanime por los accionistas por lo que RESUELVEN: Autorizar la venta de las cien participaciones que tiene el señor LAURO MARIO MARCA BORJA, a favor de ISAAC ROSENDO BARBECHO NARVAEZ.

Se procede a aceptar al nuevo socio que se compromete a respetar los estatutos de la Compañia así como sus reglamentos internos. Siendo las 21:00 se da por terminada la Junta para constancia firman todos los accionistas presentes.

/ NESTOR SALOMON SINCHI QUINDE

/ JOAN MANUEL CACERES JUCA

/ LUZS SINCHI PEREZ

/ ENRIQUE OLMEDO GUILLERMO PULLA

/ LAURO MARIO MARCA BORJA

/ JOSE HERMAN VALVERDE DESANTEZ

Acto N° 17

En la sala de sesiones de la Compañia de Transporte Sinicay Transin Cia Ltda a los ocho dias del mes de enero del dos mil ocho a las 20:00 se reunen en asamblea general con el objeto de tratar el siguiente orden del dia

- 1.- Constatación del Quorum
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Informe del Presidente

Dra. F. Vázquez
-sup
07/12/10

Cuenca, 07 de diciembre de 2010

CK NUM 1010/24

Tram. aut. obsorv.

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad

De mi consideración:

Como representante legal de la Compañía de Transporte Sinincay Transnín Cía. Ltda. Con expediente No. 33518 comunico que el día 13 de Noviembre del dos mil siete, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil.

	SOCIO CEDENTE	SOCIO CESIONARIO
Nombres	LAURO MARIO	ISAAC ROSENDO
Apellidos	MARCA BORJA	BARBECHO NARVÁEZ
C.C. o RUC	0101179877	0103151023
No. De Participaciones	CIEN participaciones	CIEN participaciones
Valor de la participación	UN DÓLAR	UN DÓLAR

Por la favorable acogida que sepa dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Luis Sinchi Pérez

Luis Sinchi Pérez
GERENTE GENERAL
Telf...: 2824-067
2390 217



7 DIC 2010

Rebeca Idrovo Delo